



# CRONICA DE CORDOBA Y SUS PUEBLOS I

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

Córdoba, 1989





# CRONICA DE CORDOBA Y SUS PUEBLOS I

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES  
Córdoba, 1989

**Dep. Legal:** CO-462-1989

**Imprime:** Tipografía Artística de Córdoba,  
Sdad. Coop. Ltda. Andaluza  
San Alvaro, 1  
Córdoba

## EL ESCUDO MUNICIPAL DE MONTILLA

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

Perentoria atención mantiene aún desde recientes años el uso del emblema municipal de Montilla por la confusión y disyuntiva planteada por decisión de la Junta de Gobierno de la legislatura de 1979-1983 al haber procedido arbitrariamente alterando y omitiendo algunos elementos simbólicos cuya deplorable consecuencia no hace sino confirmar trascendida peculiar noción acerca de ciertos adolecimientos idiosincráticos de los montillanos que explican un modo de sociológica conducta.

Ya en 1961 había surgido en el Ayuntamiento montillano la problemática de la inexistencia de legalizado fundamento en la sucesión y uso del escudo municipal que al transcurso del tiempo ocurriera sin que ni documental ni tradicionalmente sean conocidas con fijeza la concreta disposición y fecha a partir de la cual fue implantado el modelo emblemático municipal conocido como moderna versión que, según se comprobará, se establecería alrededor de finales de la primera mitad del siglo XIX, coincidiendo con las vicisitudes inmediatamente posteriores a los años de la invasión napoleónica y complicado espíritu patriótico en el beligerante enfrentamiento de las ideas absolutistas y liberales.

Con motivo del *Expediente relacionado con el Reglamento para la concesión de honores y distinciones* instrumentado al efecto, que en la sesión capitular de 6 de febrero de 1961 se ponía de manifiesto “que no había sido posible hallar en los libros acuerdo por virtud del cual se crea el escudo de la ciudad a fin de poder remitir al Ministerio de la Gobernación los documentos y testimonios de base para la creación de dicho escudo que serían los mismos que servirían de base para la creación de la Medalla de la Ciudad por así solicitarlo la Real Academia de la Historia que ha emitido dictamen sobre el fundamento histórico de proposición de este Ayuntamiento”, y previo informe del cronista Sr. Cobos Jiménez, el Pleno acordó que “se comunique al Ministerio de la Gobernación que en el archivo municipal faltan tres libros capitulares de distintas fechas comprendidas en la primera mitad del pasado siglo sin que se conozca la causa de tal desaparición y donde pudiera ser estuviesen los fundamentos de la creación del nuevo escudo” (1),

---

(1) Archivo Histórico Municipal de Montilla, Expte. 32-502.

acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 16 de julio de 1960.

No obstante, el informe emitido por la R. Academia de la Historia (2) —con entrada administrativa en el Ayuntamiento de Montilla del 22 de diciembre de 1961— no supuso sugerencia alguna de asesoramiento heráldico, sino exclusivamente limitado a la salvedad de sustituir la cinta de los colores nacionales —de la que colgaría la Medalla de la Ciudad— privativa de la Orden del Mérito Naval y de alguna otra condecoración española, por un cordón con los colores y esmaltes principales del escudo de Montilla, y pasaba por alto cualquier interpretación de significado y contenido simbólico, e incluso se eludió, o no se advirtió, la modificada posición de la media luna sobre el castillo en que inopinadamente y sin explicación alguna se había vuelto a incurrir entonces por parte del diseño facilitado por el Ayuntamiento de Montilla, en el cual la media luna se abría hacia la izquierda —es decir, *contornada*— al igual que consta en el escudo de la vidriera situada en la escalera principal de la casa-ayuntamiento —y a que hemos de referirnos más adelante como base de error— aunque sin la alteración de los elementos laterales, objeto primordial de la discrepancia del trazado (fig. X), seguramente invertido por el fabricante de la vidriera (S.A. Maume Jean, Madrid), sin que tampoco se cercioraran de la modificación al haber tomado la reproducción fotográfica o dibujo de transparencia mediante contacto o calco, conclusión a que se llega teniendo presente la posible fecha de la instalación de la vidriera en el edificio (1923-1927), y cuya transposición de elementos simbólicos laterales coincide en dos de las muestras de sellos exclusivamente usados, si bien en escasísimo espacio de tiempo durante aquella época y a la vez que se utilizaba la conocida versión moderna.

Para tratar de dilucidar las imprecisiones acumuladas en torno al tema del escudo municipal montillano, e infundadas variantes atribuidas por evidentes circunstancias de despiste y desinformación, nos propusimos un extenso y exhaustivo estudio, que por el retardo habido en la dificultosa y demorada obtención de imprescindibles referencias localizadas y consultadas —sobre todo la del Archivo Histórico Nacional— no nos fue posible ultimarlos hasta mediado el próximo pasado año de 1987, y que ha deparado el siguiente resultado:

En las cuentas concejiles de *bienes propios* relativas al bienio 1629-1630 se revela que por la titulación de ciudad por real cédula de Felipe IV del 21 de marzo de 1630 el municipio montillano adoptó como propio el escudo o blasón de armas del marquesado de Priego con los símbolos más representativos de la adherida Casa de Feria sin que al margen del título expedido por la secretaría real registren las actas capitulares de la época ni ningún otro documento otra alusión que la consiguiente del tratamiento de ciudad. La reseña de gastos del encargo de las insignias corporativas y de los ropajes de sus portadores municipales pormenoriza en detalles. Unas cartas de un mercader granadino y la “memoria de recaudos” del mayordomo de las dehesas del Concejo de Montilla mencionan la confección del atuendo. El platero cordobés Antonio de la Cruz ejecutó, certificado por el platero

---

(2) Bol. Año 1965, t. CLVII, p. 276.

Gonzalo de Alcántara, “unas mazas de plata blanca y dorada con unas águilas con las armas del señor marqués de Priego” (3). Ostentado asimismo en las divisas concejiles y en los edificios marquesales —a excepción de la casa palacio en que constan por separado en su fachada sendos escudos de las Casas de Priego y de Feria— el autor local Lucas Jurado y Aguilar dibuja y muestra en la cubierta de su *Historia de Montilla* (4) el escudo del marquesado de Priego, de similares características que el de las hojas de reclutamiento de la compañía de infantería del marquesado por el capitán Fernando de Morales y Godoy durante el decenio de 1620-1630 encontradas entre los descosidos papeles que conforman las cubiertas de los antiguos protocolos notariales (fig. I).

Del nexo histórico de Montilla con la Casa de Aguilar y marquesado de Priego son afines las referencias bibliográficas:

*Diccionario Geográfico-Estadístico* (Pascual Madoz, Madrid, 1848, t. XI, pág. 560): El escudo de Montilla —indica— “hace por armas dos águilas coronadas y del señorío de la Casa de Medinaceli”.

El *Nobiliario Español-Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España* (Francisco Piferrer, Madrid, 1860, t. VI, pág. 182): “Usa por armas el águila imperial de dos cabezas coronadas” (Lámina CXXVII-12, n.º 2660, con águila tenante en negro de cabeza exployada con corona dorada y en tarja plateada).

*Diccionario Espasa* (Madrid, 1917 y ed. post.), contiene ilustración fotográfica con el mismo escudo anteriormente aludido.

Nunca reproducida ni publicada en obra alguna —por excepcional en cuanto a los símbolos y colocación en la tarja, y sobre todo por la antecedita fecha de la edición del libro respecto a las fechas de los escudos en sellos municipales— sorprende la versión que ofrece la *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* (Luis Ramírez de las Casas-Deza, Córdoba, 1840, t. II, ed. 1986, pág. 341): “Montilla tuvo antiguo escudo propio (...) en el primer cuartel, campo azul, castillo de oro del que sale un brazo armado cuya mano empuña una espada de plata, y sobre el castillo una media luna de este mismo metal; en el segundo, en campo de oro, un olivo verde, y en el tercero, en campo rojo, una macoya de espigas de oro”. Coincidente esta versión con la usada en la municipalidad por la época de publicación de la obra de Ramírez de las Casas-Deza en los elementos simbólicos de la media luna, el castillo y el haz de espigas, difiere sin embargo en el símbolo lateral del olivo en vez de un ciprés y esencialmente en la división perpendicular (en palo) de tres cuarteles en lugar de dos en horizontal de que consta el modelo usado por el Ayuntamiento, así como en el brazo armado que alude a la familia de los Córdoba, precedente extraído del escudo de armas de la Casa de Priego que nunca ha constado en el castillo del moderno escudo conocido.

En *Antigüedad de Montilla. Historia de la Ciudad* (5) de fray Nicolás de Santa María —de la Orden de S. Agustín e hijo de Lucas Jurado— presenta en la cubierta un boceto emblemático a modo de retablo en forma de tarja

(3) AHMM. leg. 1324-A, expte. S4-1629.

(4) Manuscrito inédito, 3 t., 1763 (Biblioteca M. Ruiz, Montilla).

(5) Ib. 1 t., 1749 (Biblioteca M. Ruiz, Montilla).

rodeado de bordura con leyenda latina con el enclave urbano de Montilla en el centro, de cuyo fondo surge tras de dos grandes árboles una agigantada gavilla de espigas de trigo, que al margen del especulado infundio arqueológico de la hipotética propuesta de localización de la antigua Ulía con el sitio de Montilla, expresa la tendencia simbólica local dieciochesca familiarmente persistida por otro hijo de Lucas Jurado —éste, anticuario montillano, ya lo había hecho en *Ulía en su sitio y Montilla en su centro* (Córdoba, 1762), al polemizar con el dictamen del cronista Ambrosio de Morales y opinión del licenciado Juan Fernández Franco (1594)— el presbítero Antonio Marcelo Jurado que en *Ulía ilustrada y fundación de Montilla* (6) presenta otro esquema alegórico de escudo que sin documentada referencia conocida fue el adoptado por la municipalidad al menos desde el segundo tercio del siglo XIX en que por primera vez aparece en la estampilla oficial administrativa (fig. III).

De la consulta efectuada en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial sobre las *Relaciones mandadas hacer por el rey Felipe II* contestaron que no consta el escudo de Montilla, ya que “no contienen los pueblos de Córdoba”. De la recogida del Archivo Histórico Nacional (7) sobre el localizado informe que emitió la alcaldía montillana cumpliendo la Orden ministerial de Gobernación de 1878, constatando en definitiva análisis sigilográfico realizado en el Archivo Histórico Municipal de Montilla, al comparar los respectivos emblemas de los sellos municipales, se comprueba que el procedimiento de la estampilla comienza a ser utilizado en la documentación de la capital de provincia entre los años 1835 y 1840, y que al menos en la de Montilla conservada se inicia casi una década después, resultando del examen de los sucesivos modelos de sellos municipales que la versión conocida como moderna del escudo (fig. V, VI, VIII, IX, XII y XIII) —y con la leve excepción de la variante usada por la “Alcaldía Popular de Montilla” entre 1873-1874, que representa una matrona sosteniendo en la mano derecha el emblema municipal del que sólo se ha suprimido la corona real (fig. VIII)— deriva del modelo del sello de la patriótica *Sociedad de Mejora Pública de la Ciudad de Montilla* (1846) (fig. IV) que a su vez procede del dibujo de Antonio Marcelo Jurado (fig. III), distintamente interpretado.

José Morte Molina en *Apuntes Históricos. Montilla* (Montilla, 1888), trata de explicar el contenido del escudo municipal montillano procediendo, sin embargo, a compliar aún más la confusión: “El escudo de armas que ostenta esta Ciudad —dice— y que adoptó desde el tiempo de la reconquista —evidenciando que no conocía las obras anticuarias anteriormente referidas— consiste en un castillo de oro en campo azul, un pino de su natural color, al lado derecho según se observa, tres matas de trigo con doradas espigas al lado izquierdo, en el fondo por encima del castillo media luna, y por timbre corona real antigua”. Debemos consignar que entre los que en diferentes épocas se han usado por el Ayuntamiento se nota la variante de que aparece un ciprés en unos y un pino en su lugar en otros, sin que se nos haya sido dable averiguar las razones que tuvieron para ello. Mas nosotros, aun cuando nos confesamos muy poco versados en asuntos de heráldica,

(6) Ib. 1 t., 1776 (Biblioteca M. Ruiz, Montilla).

(7) ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (Sec. Sigilograffa, caja 4, núm. 41).



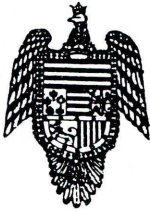


Fig. I

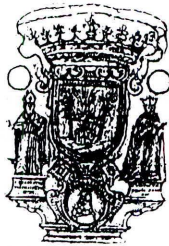


Fig. II

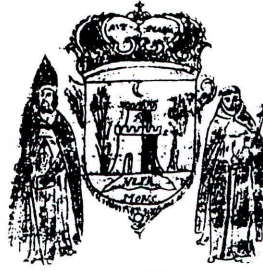


Fig. III



Fig. IV



Fig. V

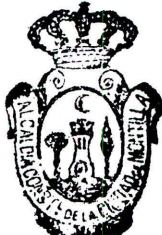


Fig. VI



Fig. VII

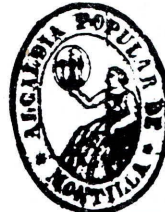


Fig. VIII



Fig. IX

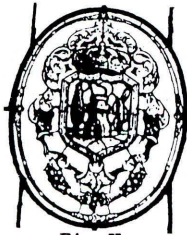


Fig. X



Fig. XI



Fig. XII



Fig. XIII



Fig. XIV



Fig. XV

somos de la opinión, fundados en el significado de algunos signos del idioma heráldico (...) que en el escudo de armas de Montilla debe constar un castillo, símbolo de la constancia; a un lado un pino, que quiere decir señorío; al otro un ciprés que representa firmeza, y en la parte superior una media luna en creciente, usado por las familias nobles como distintivo del segundo hijo. Y teniendo en cuenta que el Gran Capitán fue segundo hijo que tanto honró a su familia, señores de este pueblo, en ello basamos nuestro aserto. Holgando las tres espigas de trigo cuya significación no sabemos atribuir”. Del texto de Morte Molina se desprende que fue redactado sobre el escudo empleado en sello por la Sociedad Económica de Amigos del País, que a partir de 1880 había vuelto a desarrollar desde el siglo XVIII destacada labor sociocultural y de la que por entonces el Sr. Morte fue bibliotecario en la junta de gobierno de dicha agrupación, y de cuya insinuada supresión del símbolo del pino por el haz de espigas rectificó en posterior artículo periodístico. Posiblemente a tal errada interpretación del escudo municipal se deba la diferente versión grabada en las masas corporativas usadas desde mediados del siglo XIX (fig. XI). De la detenida observación del diseño del escudo mostrado en el sello durante más tiempo utilizado (fig. VI) en la documentación municipal, coincidente en la época del Sr. Morte Molina, de 1865 a 1908, en el que al parecer un pino sustituye al haz de espigas, deducimos que a causa de la deficiente y emborronada impresión del haz o gavilla de trigo del flanco izquierdo, según se mira, el Sr. Morte Molina confundió un símbolo por otro, como se evidencia en la reproducción clarificada del sello, en concordancia con el modelo del cual procede, del utilizado por la *Sociedad de Mejoras Públicas*, instituida en 1846, una de las patrióticas asociaciones liberales evocadoras del ideario de la Ilustración.

Empeorando el confusionismo, la Comisión Municipal Permanente de la referida legislatura de 1979-1983 decidió sin más refrendo corporativo, en sesión del 9 de diciembre de 1981 (8) el uso oficial del escudo municipal montillano según el facsímil que constaba ya en la cabecera del Boletín de Información Municipal (fig. XV) nada menos que en razón de que “según las investigaciones realizadas es considerado como el auténtico escudo local”. El emblema municipal por el que se optaba era similar al representado en la mencionada vidriera de la escalera principal de la casa consistorial que al haber sido colocada —en la etapa de 1923-1927— para ser vista desde dentro, es decir, tal y como se asciende por la escalera frente a cuya única plataforma de quebrado acceso se había instalado, contiene trastocados los elementos simbólicos laterales, así como invertida y abierta hacia la izquierda —*contornada*, en lenguaje heráldico— la media luna sobre el castillo, lo cual no sólo verifica el error de ejecución del diseño, sino que contrasta con el de los emblemas municipales de los sellos, a excepción de las escasas estampillas usadas que se copiaron del alteradamente reproducido de la vidriera, del cual se suprimió además la corona real, y con los emblemas de fechas anteriores al de la vidriera instalados a iniciativa municipal, como son el de la lápida conmemorativa en la fachada del Ayuntamiento (1911) o el del frontispicio de la ermita del cementerio (fig. XIII) o del grupo escolar San Francisco Solano.

(8) AHMM., Libro de actas núm. 39, ff. 127-128.

Suceden tales procederres —como dijera Cervantes en el prólogo del *Quijote*— “mientras el discreto se admire de la invención”.

El Ayuntamiento de Montilla, todavía, pues, está pendiente de desfacer este considerable entuerto.



